



A C T A N° 163
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 15 de Julio de 2020, siendo las 12:00 horas, se llevó a efecto en forma On - Line, a través de los medios electrónicos que se disponen, la Sesión Ordinaria N° 163 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 162, de fecha 24 de Junio de 2020.
2. Correspondencia
3. Solicita Pronunciamiento respecto a los contribuyentes que no han dado cumplimiento de presentar los antecedentes solicitados por el municipio, para la renovación de patentes de Alcoholes.
4. Solicitud de Acuerdo de Concejo para el Aplazamiento del pago de Patentes Comerciales, de los microempresarios del rubro turístico, se acompaña listado adjunto.
5. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la modificación de los contratos de concesión que recaen sobre bienes municipales, de acuerdo a las consideraciones que señalan en el Ord. N° 23 de fecha 30 de Junio de 2020, de la oficina de Asesoría Jurídica.
6. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal:
 - 1.- Para Fijar horario de funcionamiento transitorio de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, según propuesta indicada.
 - 2.- Para Aprobar Ordenanza Municipal que fija horario de funcionamiento transitorio de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que indica, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, decretado a causa de la pandemia Covid - 19.
7. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 225 de fecha 23 de Junio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 244 de fecha 08 de Julio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.
9. Aprobación de Modificación Presupuestaria según Ord. N° 440 de fecha 02 de Julio de 2020, de la Dirección de Educación Municipal.
10. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde, a suscribir contrato con la empresa Global Construcciones Spa, Rut. N° 76.091.988-8, para la "Construcción de Canchas de Fútbol Complejo



Deportivo Municipal”, por un monto total neto de \$324.124.040, mas impuesto, por ser mayor a 500 U.T.M.

11. Solicitud de Acuerdo de Concejo, para realizar la tramitación del Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en el Área Rural.
12. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde, a suscribir contrato con el proveedor “Facus Chile Spa” Rut. N° 76.920.372-9, para la “Adquisición de Materiales para Implementación de la Carrera de Electricidad del Liceo Crisol de la comuna de Mulchén” por un monto \$89.804.184, valor que supera las 500 U.T.M.
13. Solicitud de Acuerdo de Concejo para Autorizar al señor Alcalde, a suscribir contrato con el proveedor “Maitzan Soluciones Spa”, Rut. N° 76.467.977-7, para el Proyecto de Provisión, Instalación, Puesta en Marcha, Capacitación mesa de ayuda y Soporte para la solución de Laboratorios Móviles y Plataforma de Gestión y Administración Docente, Aulas Virtuales entre otros”, por un monto de \$195.105.281, valor que supera las 500 U.T.M.
14. Entrega de Informe Trimestral de la Dirección de Control Interno, por el Primer Trimestre del año 2020.
15. Cuenta del señor Alcalde.
16. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 162, de fecha 24 de Junio de 2020.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 716.-

El ente Colegiado acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación al acta Nro. 162 de fecha 24 de Junio de 2020, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia

Tercer Punto de la Tabla

Solicita Pronunciamiento respecto a los contribuyentes que no han dado cumplimiento de presentar los antecedentes solicitados por el municipio, para la renovación de patentes de Alcoholes.

En atención a lo aclarado por la Directora de Administración Y Finanzas respecto del Ord. N° 222 de fecha 22 de Junio de 2020, que trata sobre la renovación de patentes de alcoholes, no fue considerado en esta sesión, por haberse incluido equivocadamente para el concejo, y que era solo para resolución alcaldía.



Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para el Aplazamiento del pago de Patentes Comerciales, de los microempresarios del rubro turístico, se acompaña listado adjunto.

El concejal Guillermo Brevis Pereira fundamenta su Abstención, de aprobar la Solicitud de Acuerdo para el Aplazamiento del pago de Patentes Comerciales, de los microempresarios del rubro turístico y Mypimes, por ser contribuyente.

Entregadas las opiniones, luego de un debate, el señor Alcalde lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 717.-

Que, en el Concejo Municipal de Mulchén en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Julio de 2020, acordó por mayoría , con los votos a favor de los Concejales, señora Luz González Contreras, Ivonne Poblete Bascur, Guido Sanzana Quijada, Walter Guastavino Rebolledo, Pedro Amigo González y el del señor Alcalde; y la abstención del Concejal señor Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la postergación en tres meses, sin multas ni intereses, el pago de las patentes comerciales de los empresarios del Rubro Turístico, haciéndose extensiva esta franquicia también a las Mipymes

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para la modificación de los contratos de concesión que recaen sobre bienes municipales, de acuerdo a las consideraciones que señalan en el Ord. N° 23 de fecha 30 de Junio de 2020, de la oficina de Asesoría Jurídica.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 718.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Julio de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto favorable del señor Alcalde, dar su aprobación a la modificación de los contratos de concesión que recaen sobre bienes municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Suspender el cobro de la concesión pactada con aquellos concesionarios que no se encuentren desarrollando la actividad económica autorizada, los cuales corresponden a:
 - i) Las concesionarias del Mercado Municipal, siendo estas: doña María Ríos Leal, doña María Riquelme Cabezas, doña Ruth Manosalva Soto, don Juan González Zapata, doña Ruth Valderrama Quezada, doña Paz Solar Cares, doña Andrea Jiménez Balboa, doña Irma Espinoza Espinoza, doña Flor Valenzuela Arriagada y doña Guillermina Maureira Peralta; ii) Concesionario del local comercial ubicado al costado de la casa de la cultura, don Jorge Ortiz Gallegos.
- b) Rebajar un 50 por ciento la concesión pactada, los cuales corresponderán a las concesionarias de las pérgolas ubicadas en las afuera del Cementerio Municipal, siendo estas: Jessica Fernández Delgado, doña Patricia Barra Valenzuela, doña Gabriela Barra Valenzuela, don José Ríos Palmilla.
- c) Aplicar dichas medidas desde el mes de Abril del 2020, las cuales deberán mantenerse vigentes mientras permanezcan las circunstancias que justifican



su adopción. Sobre este punto, es importante señalar que se proponen en conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N°19.880, puesto que ambas son medidas que producen consecuencias favorables para los interesados y no lesionan derechos de terceros, por tanto se ajustan a las situaciones de excepción que establece la norma para aplicar la retroactividad de éstas.

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para:

- 1.- Fijar horario de funcionamiento transitorio de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, según propuesta indicada.
- 2.- Aprobar Ordenanza Municipal que fija horario de funcionamiento transitorio de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que indica, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, decretado a causa de la pandemia Covid - 19.

El concejal Pedro Amigo González fundamenta que su voto será negativo, porque por un lado dice, que estamos preocupados porque los contribuyentes no tienen como pagar sus patentes, y por otro estamos restringiendo el horario de venta, esta medida no aporta nada. Es carabineros que no está haciendo su labor como corresponde, por no controlar los locales que están abiertos después del toque de queda.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 719.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Julio de 2020, acordó por mayoría con los votos a favor de los concejales señora Luz González Contreras, Ivonne Poblete Bascur, señores Guido Sanzana Quijada, Walter Guastavino Rebolledo, Guillermo Brevis Pereira y el señor Alcalde; el voto negativo del Concejal señor Pedro Amigo González, dar su aprobación para:

- a) Fijar horario de funcionamiento transitorio de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, desde las 09:00 a las 20:00 hrs.
- b) Aprobar Ordenanza Municipal que fija horario de funcionamiento transitorio de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que indica, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, decretado a causa de la pandemia Covid - 19, o hasta cuando así se disponga por el Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal.

Séptimo Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 225 de fecha 23 de Junio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.



Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 720.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Julio de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio **D.A.F. N° 225 de fecha 23 de Junio de 2020**, como a continuación se indica:

	Denominación	Aumento M\$	Disminuye M\$
22.04.015 22.08.999	Productos Agropecuarios y Forestales Otros Servicios Generales	660 1.340	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	2.000	
21.04.004.001 22.09.003	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Arriendo de Vehículos		1.000 1.000
	TOTAL, DISMUNUCION DE GASTOS M\$		2.000

Octavo Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 244 de fecha 08 de Julio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 721.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Julio de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio **D.A.F. N° 244 de fecha 08 de Julio de 2020**, como a continuación se indica:

	Denominación	Aumento M\$	Disminuye M\$
24.03.101.003.000	Cementerios	10.000	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	10.000	
35.00.000.000	Saldo Final de Caja		10.000
	TOTAL, DISMUNUCION DE GASTOS M\$		10.000

Noveno Punto de la Tabla

Aprobación de Modificación Presupuestaria según Ord. N° 440 de fecha 02 de Julio de 2020, de la Dirección de Educación Municipal.



Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 722.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de Julio de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal según Oficio N° 440, de fecha 02 de Julio de 2020**, como a continuación se indica:

	Denominación	M\$ Aumento	M\$ Gastos
22.04.999	Otros bienes de servicio y consumo		20.000
22.10.002	Primas y gastos de seguros	20.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	20.000	
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		20.000

Decimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde, a suscribir contrato con la empresa Global Construcciones Spa, Rut. N° 76.091.988-8, para la "Construcción de Canchas de Futbol Complejo Deportivo Municipal", por un monto total neto de \$324.124.040, mas impuesto, por ser mayor a 500 U.T.M.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 723.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en virtud de lo establecido en el artículo 65°, letra j), de la Ley N°18.695, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Julio de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera autoridad suscriba contrato con la empresa Global Construcciones Spa, Rut. N° 76.091.988-8, para la "Construcción Canchas de Fútbol Complejo Deportivo Municipal", por un monto total neto de \$324.124.040 más impuesto, por ser mayor a 500 U.T.M.

Décimo Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo, para realizar la tramitación del Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en el Área Rural.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 724.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Julio de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para la tramitación de Informe de Factibilidad para la Construcción Ajenas a la Agricultura en el Área Rural (IFC), Lote 1-3, Propiedad de la Municipalidad de Mulchén, donde se ejecutara el Proyecto Construcción Camarines y Baños Campo Deportivo, Mulchén, código BIP N°40011955-0, por un monto presupuestario de M\$ 66.713.



Décimo Segundo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde, a suscribir contrato con el proveedor "Facus Chile Spa" Rut. N° 76.920.372-9, para la "Adquisición de Materiales para Implementación de la Carrera de Electricidad del Liceo Crisol de la comuna de Mulchén" por un monto \$89.804.184, valor que supera las 500 U.T.M.

En atención a que el Concejal señor Pedro Amigo González, hace notar que existe documentación errónea, en relación al tema el Concejo acordó dejarlo pendiente para la próxima sesión Concejo.

Décimo Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para Autorizar al señor Alcalde, a suscribir contrato con el proveedor "Maitzan Soluciones Spa", Rut. N° 76.467.977-7, para el Proyecto de Provisión, Instalación, Puesta en Marcha, Capacitación mesa de ayuda y Soporte para la solución de Laboratorios Móviles y Plataforma de Gestión y Administración Docente, Aulas Virtuales entre otros", por un monto de \$195.105.281, valor que supera las 500 U.T.M.

El punto N°13, no se trata por que el señor Alcalde, también decide sacarlo de la tabla para tratarlo en otra sesión.

Décimo Cuarto Punto de la Tabla

Entrega de Informe Trimestral de la Dirección de Control Interno, por el Primer Trimestre del año 2020.

Décimo Quinto Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde

- 24.06.2020 Participo del Concejo Municipal
- 25.06.2020 Participo de una reunión con funcionarios del Programa OPD
- 25.06.2020 Participo de la Programación Live Alcalde
- 25.06.2020 Participo de una reunión con el Equipo Munisalud
- 25.06.2020 Participo de Video llamada con el Director Provincial de Educación
- 26.06.2020 Participo en Videoconferencia con Gobernación y Alcaldes
- 28.06.2020 Participo de Programa Radial de Marcos Pérez
- 29.06.2020 Participo de Reunión con los Directores de los Departamentos Municipales
- 30.06.2020 Participo de Audiencias
- 30.06.2020 Participo de entrevista de estudiantes de Tercer año Básico Colegio Villa la Granja
- Participo de reconocimiento al municipio por la labor ejercida aun estando en pandemia
- Participo de reunión con los Directores de establecimientos Educativos
- 30.06.2020 Participo de reunión con Gobernación y Alcaldes de otras comunas
- 01.07.2020 Participo de Videoconferencia con director Buin Zoo, por proyecto educativo
- 02.07.2020 Participo de Face Live con el Director de Transito
- 02.07.2020 Participo de la recepción de mascarillas AES GENER



- Participo de videoconferencia con AMCORDI
- 02.07.2020 Participo de reunión con Gobernación, Intendente y Alcaldes de otras comunas
- 03.07.2020 Participo de reunión virtual con Alcaldes del Bío Bío
- 04.07.2020 Participo de entrevista de radio Nuevamia
- 04.07.2020 Participo de visita a vecino Salvo Sur
- 05.07.2020 Participo en Programa radial de Marcos Pérez
- 06.07.2020 Participo de Reunión con los Directores de los Departamentos Municipales
- 07.07.2020 Participo de Audiencias
- 07.07.2020 Participo de reuniones con Gobernación y Alcaldes de otras comunas
- 08.07.2020 Participo de reunión mesa Covid - 19
- 08.07.2020 Participo de reunión presencial con los asistentes de la Educación
- 09.07.2020 Participo de Fiscalización junto a Autoridad Sanitaria en el comercio de la comuna
- 09.07.2020 Participo de reunión con el Director de Obras Municipales
- 09.07.2020 Participo de reunión con el asesor de Medio Ambiente y Energías Renovables
- 09.07.2020 Participo de videoconferencia de la Ley de Lobby "RCP ABOGADOS", por asesoría a asistentes de la educación
- 09.07.2020 Participo de reunión con Gobernación y Alcalde de otras comunas
- 10.07.2020 Participo de video llamada Ley de Lobby " Capsulas Educativas Formando Campeones
- 12.07.2020 Participo del Programa radial de Marcos Pérez
- 12.07.2020 Participo de vista a vecinas sector O'Higgins
- 13.07.2020 Participo de reunión con los Directores de los Departamentos Municipales

Décimo Sexto Punto de la Tabla

Incidentes

Concejala Luz González

- Solicita contactarse con el encargado de cancha de rayuela, ya que dejan el agua corriendo de los baños del balneario las canoas.
- Informa solicitud de la Junta de Vecinos Generación 2000, para limpieza de canal.
- Solicita información de proyecto sanitario de José Miguel Carrera.
- Manifiesta preocupación por vecinos del sector Arturo Prat, ya que llegan personas de otros sectores a hacer escándalo.
- Solicita ayuda social para familia del sector Salto Rehuen, que se encuentran contagiados con Covid - 19.

Concejal Guido Sanzana

- Solicita limpieza de canal en sector Granaderos
- Solicita información de cómo es la metodología de trabajo del equipo de salud municipal.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que está enfocado a personas de tercera edad y personas postradas, que se han visto afectados en esta pandemia.

**Concejal Walter Guastavino**

- Reitera solicitud de información sobre estacionamiento de bicicletas, ubicado en calle San Martín.
- Manifiesta preocupación por gran cantidad de funcionarios que tienen que marcar al ingreso y a la salida, ya que se junta mucha gente y es peligro de contagio.
- Solicita rebaja de cobro de permisos a vendedores ambulantes.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifestó que los estacionamientos de bicicletas en calle San Martín, se volverán a instalar.
- Manifiesta que se han modificado los horarios de funcionarios y se instaló otro reloj control.
- Manifiesta que está a la espera del informe de Jurídica.

Concejal Pedro Amigo.

- Acusa recibo de nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por caminos en mal estado.
- Solicita información de los dineros ingresados por el Gobierno al Municipio.
- Solicita revisar solicitud de subvención municipal, de los asistentes de la educación para cubrir salud.
- Solicita revisar solicitud de subvención municipal del Club de Leones.
- Solicita enviar nota a la empresa Essbio, por poca claridad en la entrega de información sobre cortes de agua.
- Solicita contar con más personal para fiscalizar, ya que aún hay locales de juegos de azar y restaurantes, que aún están atendiendo público.
- Solicita mayor fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas.
- Manifiesta preocupación por demora de atención de casos sociales, ya que eso hace ver mal a la Municipalidad y a los Concejales.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Informa que ya se está trabajando en los caminos de los sectores rurales.
- Manifiesta que el corte de agua fue por turbiedad, pero igual se enviara nota a la empresa Essbio para que entregue información con mayor claridad, si esto volviera a ocurrir.
- Manifiesta que se está buscando la forma de tener mayor fiscalización.
- Manifiesta que aún se están entregando ayudas sociales

Concejal Guillermo Brevis

- Solicita mejorar la entrega de ayudas sociales a la comuna
- Acusa recibo de nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por caminos en mal estado.
- Solicita mejorar el tema educativo, ver conectividad para todos los alumnos de la comuna.

Concejala Ivonne Poblete

- Solicita planificación de caminos rurales para ser reparados.
- Manifiesta descontento de dueños de locales comerciales con la cámara de comercio, por horario de funcionamiento fijado.
- Solicita revisar solicitud de subvención municipal del Club de Leones.
- Solicita información de cómo trabaja el equipo de salud municipal.
- Solicita informe de entrega de ayudas sociales.



Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde en nombre de Dios todo poderoso, da por terminada la sesión, siendo las 15:58 Horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/dar.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.